

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Corujo

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 14.271.—D. Víctor Menéndez Sierra Barzanaliana contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta de liquidación por débitos al Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 14.274.—D. Secondo Beretta Monta y «Beretta, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de abril de 1969, sobre concesión de la marca número 471.168. «Ondina».

Pleito número 14.285.—«Comercial Rofemar, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de mayo de 1968, sobre denegación de inscripción de la marca número 485.146. «Sazón».

Pleito número 14.298.—«The Scotch Whisky Association» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de abril de 1968, sobre concesión registro de marca número 464.955. «Winston Churchill-Salvador Martel-Jerez».

Pleito número 14.280.—Doña Isabel Rubio Quintana, asistida de su esposo, don Adolfo Romero Campos, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de mayo de 1969, sobre realización de obras para subsanar deficiencias higiénico-sanitarias en una vivienda.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.841-E.

Pleito número 14.382.—Don Juan Chambe Cervero y su esposa, doña Mercedes Mir Vilamayo, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de julio de 1969, sobre abono de cantidades por emolumentos devengados por la causante de los recurrentes.

Pleito número 14.376.—Don Leandro Duro y Ovejero y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de julio de 1969, sobre traslado de personal de la Empresa «Perfiles Especiales, Sociedad Anónima».

Pleito número 14.219.—«Gallego Hermanos, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 30 de abril de 1969, sobre multa de 100.000 pesetas por empleo de aditivos en el pan.

Pleito número 14.077.—La Sociedad «Bali Brassiere, Co. Inc.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1968, sobre denegación del registro de marca número 482.115. «Bali».

Pleito número 14.340.—«Aktiebolaget Tetra Pak» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de marzo de 1968, sobre concesión del registro de modelo de utilidad número 124.598.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.843-E.

Pleito número 14.312.—Don Pedro Callejo García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de mayo de 1969, sobre ingreso en el Fondo C. de Accidentes del Trabajo y E. Profesionales por silicosis de un productor.

Pleito número 14.320.—«Obras y Arrendamientos Urbanos de Granada, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de junio de 1969, sobre realización de obras por deficiencias de habitabilidad en un inmueble propiedad de la recurrente.

Pleito número 14.326.—Don Jesús Santos Mucio contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de mayo de 1969, sobre sanciones de multa por no realización de obras ordenadas en inmueble propiedad del recurrente.

Pleito número 12.674.—Don Francisco Torres Bonastre, vecino de Barcelona, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre clasificación profesional del recurrente al servicio de la Empresa «Banco Zaragozano, S. A.».

Pleito número 14.336.—Don Joaquín Alcalde Ruiz y otros, por sí y como Vocales del Jurado de Empresa de «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», contra disposición expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de mayo de 1969, sobre aplicación del artículo quinto del Convenio Colectivo vigente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.842-E.

Pleito número 14.308.—Don Federico Nogués Estrada contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de agosto de 1968, sobre concesión de rólulo de establecimiento número 77.192.

Pleito número 14.264.—«Industrias Auxiliares, S. A. (INDAUX)», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 4 de diciembre de 1967 y 29 de abril último, sobre concesión del modelo de utilidad número 127.196, por «bisagra empotrable».

Pleito número 14.239.—«Inmobiliaria Carabanchel, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de marzo de 1969, sobre multa y obligación de realización de obras por infracción de normas sobre viviendas.

Pleito número 16.829.—Instituto de Ingenieros Civiles de España contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 11 de septiembre de 1965, sobre reorganización de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio.

Pleito número 14.385.—«Sociedad Anónima de Aplicaciones Sanitarias (SADAS)» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de junio de 1968, sobre concesión a favor de la Entidad «Compañía Roca-Radiadores, S. A.», del modelo de utilidad número 130.886.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.844-E.

Pleito número 13.174.—«Laboratorios Fher, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de marzo de 1968, sobre concesión de la marca número 496.941. «Espasmyfar».

Pleito número 10.175.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de diciembre de 1967, sobre inaplicación al personal funcionario de la Organización Sindical del régimen de cotización anterior a 31 de diciembre de 1966. Ampliado a la resolución de 31 de julio de 1968.

Pleito número 8.234.—«Construcciones Ibéricas, S. A.» (en liquidación), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de marzo de 1967, sobre sanción por infracción de las normas que rigen las viviendas protegidas oficialmente. Ampliado a la resolución de 27 de abril de 1968.

Pleito número 12.094.—«Minas de Figaredo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de diciembre de 1968, sobre ingreso del salario anual de un productor afecto de silicosis.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.845-E.

Pleito número 14.645.—«Aceites y Jabones Luca de Tena, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 3 de diciembre de 1962 y 18 de diciembre de 1968. No consta sobre qué.

Pleito número 14.648.—«Grasas y Aceites, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 3 de diciembre de 1968 y 18 de diciembre de 1968. No consta sobre qué.

Pleito número 14.651.—«Olivarera del Mediterráneo, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 3 de diciembre de 1962 y 18 de diciembre de 1968. No consta sobre qué.

Pleito número 14.654.—«Exportaciones e Importaciones, S. A.» (EXISA), contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 3 de diciembre de 1962 y 18 de diciembre de 1968. No consta sobre qué.

Pleito número 14.427.—Don Otilio Rodríguez Merino y su esposa, doña Esperanza Lozano Gabaldón, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de junio de 1969, sobre sanción económica de 5.000 pesetas por escándalo impuesta a la esposa del recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.848-E.

Pleito número 13.809.—«Antracitas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de abril de 1969, sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales por silicosis de un productor.

Pleito número 13.087.—Don Gregorio Criado Almos, por su propio derecho y en

beneficio de la comunidad prot. de la finca «El Pinar», La Torca, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de enero de 1969, sobre aprobación del deslinde del monte número 80 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos.

Pleito número 11.691.—«Takeda Chemical Industries, L. T. D.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de mayo de 1968, sobre denegación del registro de marca número 462.724 «Clarvisán».

Pleito número 4.641.—Doña Carmen Acebedo Ocaña contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de octubre de 1966, sobre rescisión de contrato del contrato de beneficiaria por cesión de vivienda.

Pleito número 3.368.—Don Vicente Rejas Vicente contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de octubre de 1968, sobre cese de la interesada como beneficiaria del Auxilio de Ancianidad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.847-E.

Pleito número 14.443.—«Barbwerke Hoechst Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de mayo de 1968, sobre concesión del registro de marca número 481.305, denominada «Cerarlon».

Pleito número 14.452.—«Cooperativa de Productores del Campo de Meirás» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de mayo de 1969, sobre concentración parcelaria de la zona de San Vicente de Meirás (La Coruña).

Pleito número 14.459.—«Classic Bekleidungswerke Kemper K. g.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de noviembre de 1967, sobre denegación de la protección en España a la marca internacional número 287.651, «Clas-sickem».

Pleito número 14.347.—«Hermes, Compañía A. Española de Seguros», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de agosto de 1968, sobre revisión de incapacidad permanente parcial de un trabajador.

Pleito número 14.357.—Don Felipe Argües Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de mayo de 1969, sobre cese del recurrente en el cargo de Profesor de Derecho Procesal de Trabajo en la Escuela Social de Zaragoza.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.846-E.

Pleito número 11.787.—«Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de octubre de 1968, sobre ingreso del salario anual de un productor afecto de silicosis.

Pleito número 9.778.—Don Antonio Gómez Molina contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de abril de 1967, sobre concesión del registro del modelo industrial número 51.480, «Variantes A-J».

Pleito número 13.538.—«Laboratorios Lidae, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de marzo de 1968, sobre denegación de la marca número 494.414, «Idiocortión».

Pleito número 14.092.—Doña María Rosa Miró Balagué contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en

7 de abril de 1969, sobre apertura de nueva farmacia en la casa número 15 de la calle de Lanuza, de Málaga.

Pleito número 14.482.—Don Juan José Pozuelo Estévez contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de abril de 1969, sobre provisión de la plaza de Secretario general del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.853-E

Pleito número 14.476.—Doña Antonia Reine Merlo, asistida de su esposo, don Adolfo Morera López, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de junio de 1969, sobre transformación de vivienda en local comercial.

Pleito número 14.463.—«Matadero Industrial de Lérida, S. A.» (MILSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de junio de 1968, sobre denegación de la marca número 496.652, denominada «Milsa», con gráfico.

Pleito número 4.641.—Doña Carmen Acebedo Ocaña contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de octubre de 1966, sobre rescisión de contrato del contrato de beneficiaria por cesión de la vivienda.

Pleito número 11.691.—«Takeda Chemical Industries, L. T. D.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de mayo de 1968, sobre denegación del registro de marca número 462.724, «Clarvisán».

Pleito número 3.368.—Don Vicente Rejas Vicente contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de octubre de 1966, sobre cese de la interesada como beneficiaria del Auxilio de Ancianidad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.849-E.

Pleito número 14.563.—«I. W. S. Secretariado Internacional de la Lana, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de julio de 1968, sobre denegación de registro de la marca española número 473.307, «Woolmark».

Pleito número 14.573.—«Antracitas de Asturias, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de junio de 1969, sobre acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 14.593.—«Destilerías Zuviella, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 30 de julio de 1969, sobre sanción de 300.000 pesetas.

Pleito número 14.598.—Don Mario Jura J Puret y la Compañía Mercantil «Mariné Construcción y Design Co.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de mayo de 1969, sobre concesión del modelo de utilidad número 128.594, por «una polea para haladores de redes».

Pleito número 14.642.—La Compañía Mercantil A. «Ibertrade, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 3 de diciembre de 1962 y 18 de diciembre de 1968. No consta sobre qué.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.852-E.

Pleito número 14.516.—Doña Filomena Tronch Mora contra acuerdo expedido por el Ministerio de Comercio en 7 de junio de 1968, sobre multa de 700.000 pesetas por adulteración de chocolate, a virtud de expediente del Ministerio de Comercio.

Pleito número 14.541.—Don Acisclo Cutilas Gómez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1969, sobre rescisión de contratos de trabajo y otros extremos.

Pleito número 14.546.—Don Manuel García Alonso y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de marzo de 1969, sobre clasificación profesional.

Pleito número 14.555.—El Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 20 de junio de 1969, sobre readmisión al ejercicio profesional del Letrado don Fernando Segaseta de Ilurdoz Cabrera.

Pleito número 14.559.—Don Isaac Ortega Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de junio de 1969, sobre acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.851-E.

Pleito número 14.449.—Doña Blanca Enriqueta Tamayo García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de mayo de 1969, sobre fijación de una pensión de orfandad.

Pleito número 11.396.—Don José González Sequeiros contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 5 de junio de 1967, sobre delimitación y expropiación del polígono «Las Gándaras», de Porrillo, Pontevedra, parcela número 1.218 (María Luisa).

Pleito número 10.106.—«Farbenfabriken Bayer, S. G.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de enero de 1967, sobre denegación de registro de la marca internacional número 292.784, denominada «Baydur». Ampliado a la resolución de 19 de julio de 1968.

Pleito número 14.485.—«Archibald Lauder & Company Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de mayo de 1968, sobre denegación del registro de marca número 508.400, «Lauder's».

Pleito número 14.495.—Don Francisco Gassó Subirach contra Decreto expedido por el Ministerio de Justicia en 22 de mayo de 1969, sobre modificación de determinados artículos del Reglamento del Registro Civil.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.850-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Evaristo Ruiz Villamartín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación fecha 13 de septiembre de 1959 sobre reclamación de trienios y clasificación pasiva; pleito al que han correspondido el número general 15.216 y el 391 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.077-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gumersindo Tobaruela Ruiz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 14 de abril de 1969, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 3 de octubre de 1968; pleito al que han correspondido el número general 15.212 y el 390 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.076-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Oliviera López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación de reconocimiento de la totalidad de los años de servicios prestados a la Administración; pleito al que han correspondido el número general 15.207 y el 389 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.075-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Tella Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones de la Organización Nacional de Ciegos de fecha 29 de mayo de 1969 y 6 de octubre siguiente sobre reclamación de devengos desde que causó baja como Delegado en Santander; pleito al que han correspondido el número

general 15.202 y el 388 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.074-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ignacia Murúa y Samaniego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 31 de mayo de 1968 aprobatoria del plan parcial de ordenación del polígono «Inchaurrondo», de San Sebastián; pleito al que han correspondido el número general 15.194 y el 387 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.073-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Josefa Luz Ibáñez Pérez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre petición de reconocimiento de servicios prestados como interinos en la Dirección General de Seguridad, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación del silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 15.190 y el 386 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.072-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lesmes López Pinel y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación de solicitudes formuladas por los recurrentes sobre el

reconocimiento a efectos de trienios, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 15.135 y el 385 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.071-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Carbo y Velilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución desestimatoria por silencio administrativo a reclamación formulada por la recurrente sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios; pleito al que han correspondido el número general 15.175 y el 384 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.070-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Dolores Bravo Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad, desestimatoria por aplicación de silencio administrativo a petición sobre reconocimiento a efectos de trienios del tiempo que permaneció separada del servicio por expediente de depuración; pleito al que han correspondido el número general 15.162 y el 383 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.069-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés direc-

to en el mantenimiento del mismo, que por don Escolástico Escudero León y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación por silencio administrativo a solicitudes dirigidas a la Dirección General de Seguridad sobre reconocimiento del tiempo de servicio prestado como interinos; pleito al que han correspondido el número general 15.157 y el 382 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.068-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Ordaz y Rueda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 12 de mayo de 1969 sobre denegación a satisfacer la cuota íntegra durante el tiempo que permanece en situación de excedencia voluntaria; pleito al que han correspondido el número general 15.153 y el 181 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.067-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Puerta Martínez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 10 de mayo de 1968 sobre justiprecio de fincas 3 y 3', sitas en el polígono «Las Aves», de Aranjuez, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 15.150 y el 380 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.066-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Ramos García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 10 de mayo de 1968, aprobatoria del justiprecio de la finca número 5, sita en el polígono «Las Aves», de Aranjuez, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 15.146 y el 379 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.065-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ignacia Murúa y Samaniego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 15 de marzo de 1963, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 36 A, 36 B y 38, propiedad de la recurrente, sitas en el polígono «Inchaurrondo» (ampliación), así como contra la desestimación por aplicación de silencio administrativo del recurso de reposición; pleito al que han correspondido el número general 15.142 y el 378 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.064-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 29 de enero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán por haberlo acordado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria número 319, de 1968, a instancia de don Dionisio Mateo López Valverde, contra don José Bardisa Fontanet y otra:

Finca: Parcela de terreno para edificar de forma irregular, situada en esta población, partida de Los Angeles, calle Francisco Verdú, ángulo a la de Hermanos Soto Chapull. Mide 850 metros 46 decímetros y 70 centímetros cuadrados de

superficie, y linda: por frente, en línea de 33 metros, con calle de Francisco Verdú; derecha, entrando, en línea de 28 metros 60 centímetros, con calle Hermanos Soto Chapull; izquierda, con propiedad de doña Isabel Antón González e hijos, y al fondo, en línea quebrada, herederos de Isidoro Raga y José Bonifacio. Inscrita la hipoteca al tomo 1.729, libro 224, sección primera de Alicante, folio 96, finca número 13.447, inscripción segunda.

El precio tipo de subasta es el de pesetas 425.000.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo; no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, el tipo pactado; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 21 de noviembre de 1969.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario.—3.674-3.

#### BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto, y a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 278 de 1969, promovido por el Procurador don Fernando Echevarría Aldecoa, en nombre y representación de don Nicolás Aguado Alvarez, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Josefa Modesta Calvo Sarasti, que salió de Bilbao en los días inmediatamente anteriores a la liberación de la villa por las tropas nacionales en junio de 1937, desde cuya fecha careció de noticia alguna, ni directa ni indirecta, de su citada esposa.

Dado en Bilbao a diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Gómez-Pantoja.—El Secretario.—3.361-D. 1.ª 5-12-1969

Don José María Gómez Pantoja, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 83 de 1969 a instancia de don Lucas Basterrechea Elorrieta contra don Félix Garay Hormaza sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de su valoración los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinte de enero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que se entienda que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en las diligencias.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Piso primero izquierda de la primera planta, que linda: al frente o Sur, con la caja de escalera, por donde tiene su entrada, a piso primero derecha; al fondo, con la caja de escalera y piso primero, ambos por el portal Norte; a la derecha, entrando, en pequeño recodo, con el piso primero derecha; en parte, con fachada principal, y a la izquierda, en un recodo, con el piso primero del portal Norte, y en el resto, con la fachada zaguera. Mide una superficie de sesenta y seis metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros y representa con relación al total de la casa y su valor cinco enteros por ciento.

Piso segundo izquierda en la segunda planta, que linda: al frente o Sur, con la caja de la escalera por donde tiene su entrada y piso segundo derecha; al fondo, con caja de escalera y piso segundo, ambos del portal Norte; a la derecha, entrando, en pequeño recodo, con el piso segundo derecha, y en el resto, con la fachada principal, y a la izquierda, en un recodo, con el piso segundo del portal Norte, y en el resto, con la fachada zaguera. Le es aneja la mitad del espacio habilitado de camarote entre la cuarta planta y el tejado. Mide una superficie de sesenta y seis metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros y representa con relación al total de la finca y su valor una participación de cinco enteros por ciento.

Estas dos viviendas tienen entrada por el portal Sur de la casa de vecindad, sin nombre ni número, en jurisdicción de Baquío, junto a la playa. Ocupa una superficie de trescientos ocho metros cuadrados y linda: al Norte y Este, con terreno sobrante propio, dejado el del Este para ampliación de vía pública y junto con el cual forma perímetro de cuatrocientos metros cuadrados; al Oeste, con finca de don Félix Garay, y al Sur, con terreno del Ayuntamiento. Este perímetro de cuatrocientos metros cuadrados linda: por el Norte, con la citada playa; por el Sur, con terreno del Ayuntamiento de Baquío; por Oeste, con resto de la finca matriz de donde procede, propiedad de don Félix Garay, y por Este, con marisma de dominio público.

Dado en Bilbao a veintuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Gómez Pantoja.—El Secretario.—11.244-C.

Don Rafael Martínez Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción del número seis de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por don Guillermo Acalandabaso Learra, representado por el Procurador de los Tribunales don Enrique Aspe Castillo, contra don Baldomero Menéndez Lanza, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 100.000 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Finca especialmente hipotecada a que se refieren los autos: «Piso segundo derecha de la casa doble señalada provisionalmente con el número dos del camino del Calero-Barrio de Burceña, de Baracaldo. Inscripción: tomo 1.109, libro 168 de Baracaldo, folio 13, finca 2.191, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Valmaseda.—3.º La hipoteca

fué inscrita en el referido Registro en el tomo 1.219, libro 204 de Baracaldo, folio 235 vuelto, finca 9.191, trip., inscripción 16.º»

Por el presente, se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, la finca anteriormente descrita, formando un solo lote, por el precio de 150.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, el día 22 de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del valor que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignado acto continuo del remate, excepto la que correspondiera, al mejor o mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta

2.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, otorgada el 28 de abril de 1964, ante el Notario de Bilbao don José Montero Losada, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao a veintuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario.—11.250-C.

#### CANGAS DE ONIS

Don Manuel Alvarez Blanco, Juez accidental de Primera Instancia de Cangas de Onis.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Valle Junco, hijo de Emilio y de Dolores, natural de Ribadesella, que se ausentó a Cuba antes del año 1929, sin que se tengan más noticias de él desde el 20 de diciembre de 1932, habiendo instado dicha declaración su hermano don Emilio Valle Junco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas de Onis a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—3.105-D.  
1.º 5-12-1969

#### CARRION DE LOS CONDES

Conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia), promovido por don José Ruiz Díaz, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre político don José Barba Puertas, nacido en Revenga de Campos (Palencia), de donde en el año 1908 marchó a la República Argentina, sin que posteriormente se haya tenido noticia de su existencia.

Dado en Carrión de los Condes a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Miñambres.—El Secretario, Elías Ezquerro.—10.825-C.  
y 2.º 5-12-1969

#### CORDOBA

Don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que a solicitud de don José Vilches Delgado, mayor de edad, empleado, vecino de Sevilla en calle San Juan de la Cruz, 40, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa doña Josefa Díaz Collado, natural de La Carolina, hija de Sebastián y de Juana, vecina que fué de esta capital, con domicilio en Claudio Marcelo, 15, desapareciendo el 14 de noviembre de 1936, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a 24 de julio de 1969.—El Juez, Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade.—El Secretario.—3.483-3.  
y 2.º 5-12-1969

#### ESTEPONA

En los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador don Gabriel Morano Masa, en nombre y representación de don José Viega Valagao, contra el Ayuntamiento de Casares y cuantas personas desconocidas e inciertas y en ignorado paradero se consideren con derecho a oponerse a las pretensiones de la demanda, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, señor Giménez Pericás.

Estepona, 22 de noviembre de 1969.

Dada cuenta, por presentado por el Procurador don Gabriel Morano Masa, en nombre y representación de don José Viega Valagao, el anterior escrito de demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía en ejercicio de acciones reales inherentes al dominio de inmuebles copia de escritura de poder debidamente bastantada, documentos que le acompañan y copias. Fórmense actuaciones de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía y se tiene por parte en concepto de demandante al citado Procurador en la representación que ostenta, con el cual se entenderán las sucesivas diligencias, y por demandados al Ayuntamiento de Casares y a cuantas personas desconocidas e inciertas y en ignorado paradero se consideren con derecho a oponerse a las pretensiones de la demanda que versan sobre el denominado camino del Monte del Duque. Conforme a lo dispuesto en el artículo 525 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dése traslado de la demanda a las personas contra quienes se propone, emplazándolas para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, si bien respecto a los demandados desconocidos e ignorado paradero cumplase lo dispuesto en los artículos 269 y 528 de la Ley procesal civil, fijándose cédulas en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», por estimarlo necesario, entregándose los despachos correspondientes al Procurador demandante para que gestione su cumplimiento y emplazándose al Ayuntamiento de Casares, a través de su representación legal, por el señor Secretario de este Juzgado. Respecto al otro, se tiene por hechas las manifestaciones de la parte demandante y se señala por ahora como cuantía de este procedimiento la de un millón de pesetas.

Lo mandó y firma Su Señoría, don Miguel Giménez Pericás, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, de que yo, el Secretario en funciones, doy fe. Miguel Giménez Pericás.—Ante mí, Armando Castillo.—Rubricados.

Y para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo mandado, y sirva de cédula de emplazamiento en for-

ma a las personas desconocidas e inciertas y en ignorado paradero que se consideren con derecho a oponerse a las pretensiones de la demanda, libro la presente en Estepona a 22 de noviembre de 1969.—El Secretario.—Rubricado y sellado.—11.236-C.

#### GRANOLLERS

Don Alberto de la Escalera Bruquetas. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Granollers y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 106 de 1969, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jaime Viñamata Riera, representado por el Procurador don Vicente Vallbona Calbó, contra don Salvador Maurel Jolonch, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Taquígrafo Martí, número 9, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 3.675.000 pesetas, intereses de esta cantidad al 4 por 100 anual a partir de 1 de enero de 1969, más las costas del juicio, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha mandado sacar a pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada que después se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 5.625.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que todo postor deberá consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo señalado, con el fin de poder tomar parte en la subasta.

Para el acto del remate se ha señalado el día 14 de enero de 1970, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Caídos, número 29, primero.

Finca de que se trata: «Edificio consistente en una nave industrial señalada con los números 58 y 60 de la calle Novell de la barriada de Sans, de Barcelona. Al fondo de dicha nave hay un espacio destinado a patio donde se hallan los servicios sanitarios. El solar en que está edificado todo ello mide 505 metros 55 decímetros 25 centímetros cuadrados, de los cuales ocupa la nave, 296 metros cuadrados. Linda: frente Norte, con dicha calle; por el Este izquierda entrando, con la finca número 62 de la misma calle, que fué segregada de la mayor finca de la cual ésta es resto; derecha Oeste, Aurora Sancho Pons, y fondo Sur, Bartolomé Jansana.»

Esta finca es el resto de la siguiente:

«Edificio constituido por dos naves de planta baja con comunicación interior, señaladas actualmente con los números 58, 60 y 62 de la calle Novell, en la barriada de Sans, de Barcelona. En la nave señalada de número 62 existe un altísimo de madera destinado a oficinas que comprende todo el ancho de la misma (11,60 metros por tres metros de fondo). Y además, al fondo de ambas naves, hay un espacio destinado a patio, donde se hallan los servicios sanitarios. Ocupa el solar de la finca una superficie de 859

metros 95 decímetros 25 centímetros, de los cuales ocupan ambas naves 488 metros y 84 decímetros cuadrados (172,84 metros cuadrados el cuerpo o nave número 62 y 296 metros cuadrados el otro, o sea el señalado con los números 58 y 60), hallándose lo no edificado destinado a patio. Linda en junto: Norte, dicha calle; izquierda entrando, Este, y fondo, Sur, Bartolomé Jansana y Rosario Fuertes, y derecha, Oeste, Aurora Sancho Pons.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.413 del archivo 276 de la Sección de Sans, folio 164, finca número 8.653, inscripción tercera.»

Dado en Granollers a 18 de noviembre de 1969.—El Juez, Alberto de la Escalera Bruquetas.—El Secretario.—11.292 C.

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 12/1969, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera, contra la Entidad «Promoción y Turismo de Galicia, S. A.», y contra los terceros hipotecantes por deuda ajena don José Trillo Fernández y su esposa, doña Concepción Alonso Fernández, sobre reclamación de un préstamo por importe de 1.830.000 pesetas, 167.933 pesetas por intereses, y 6.604 pesetas por intereses de demora y 183.000 pesetas para gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

«Finca número 935 en la demarcación del Registro de la Propiedad de Corcubión, propiedad del tercer hipotecante por deuda ajena don José Trillo Fernández y su esposa. Finca rústica, labradío seco de tercera calidad, en Corcubión, situada en el paraje conocido por Santa Isabel y también Cruceiro de Valdómar, de unos 5.385 metros cuadrados de superficie, equivalentes a 103 áreas y 85 centiáreas. Limita: Norte, en parte con finca de Manuel Trillo Castro y en parte muro y después de Manuel Allo Alvite; Sur, con fincas y casa de Jesús Ramos Fernández; Este, carretera general de La Coruña a Finisterre, y Oeste, camino real de acceso al casco de Corcubión.»

Que sobre la mencionada finca se ha edificado lo siguiente: Finca denominada «El Hórreo», situada en el paraje conocido por Santa Isabel, y también Cruceiro de Valdómar, en la villa de Corcubión, en la que existen las edificaciones siguientes: Cuarenta apartamentos independientes, tipo motel, de 32 metros cuadrados cada uno; un edificio central de 437 metros cuadrados destinado a servicios y otro edificio destinado a recibimiento de 231 metros cuadrados. Forma toda una sola finca de 5.031 metros cuadrados, digo de 5.385 metros cuadrados, de los cuales 1.958 metros cuadrados corresponden a las indicadas edificaciones y el resto, o sea 3.437 metros cuadrados, está destinado a jardines y paseos. Conserva en un todo los mismos linderos asignados anteriormente a la finca descrita.

Título. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión al folio 74 del tomo 638 del archivo, libro 11 del Ayuntamiento de Corcubión, finca número 935, inscripción primera. Pertenece en pleno dominio a la sociedad conyugal constituida por don José Trillo Fernández y su esposa, doña Concepción Alonso Fernández.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, señalándose para la misma el próximo día

12 de enero, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de 2.342.400 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca base de este procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 27 de octubre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado Juez.—3.658-5.

Don Manuel García Miguel, Magistrado Juez de Primera Instancia número 29 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 242 de 1967 se siguen en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador de los Tribunales señor Casas y Fernández de la Reguera, contra don Antonio Álvarez de Cienfuegos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«Suerte de tierra, secano, en el pago de Rioseco, sitio Barranco del Cura, término de Almuñécar, cabida de 31 áreas 42 centiáreas, que linda: Poniente, tierras de don Francisco Díaz Sánchez; Norte y Levante, carretera de Málaga a Almería, y Sur, Sebastián Olivares.»

Sobre esta finca se está construyendo la siguiente obra nueva: un hotel en construcción formado por dos edificaciones. En una que constará de cuatro plantas, se instalarán 36 habitaciones para clientes con sus correspondientes cuartos de baño, más tres habitaciones para servicio y una para almacén de útiles.

La total superficie de esta edificación será la de 1.827 metros cuadrados, incluyendo terraza y galería. La planta baja ocupará 249 metros cuadrados y 526 cada una de las otras tres.

La otra edificación constará de dos plantas, con una superficie total edificada de 788 metros cuadrados, incluyendo la terraza. La planta principal, destinada a comedor, cocina, salones y dependencias administrativas, con una superficie de 463 metros cuadrados. La otra planta, en semi-sótanos, se destina a cafetería, lavadero y servicios sanitarios y de calefacción, con una superficie de 242 metros cuadrados. En la planta principal irá una terraza de 83 metros cuadrados.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 10 de enero de 1970, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, tercera planta, previniendo a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 410.080 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores pre-

viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas anteriores y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1969.—El Secretario.—El Juez, Manuel García Miguel.—3.659-5.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32 en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Servando Fernández-Peña García contra «Tolurbe, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario de 2.000.000 de pesetas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Piso primero, letra A, de la escalera izquierda, designado número 8, a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, y con la letra B, en el plano de parcelación del solar de la finca matriz, perteneciente a la casa sita en esta capital, calle del Doctor Arce, número 26, y calle de Rodríguez Marín, sin número. Se halla situada en la planta cuarta del edificio, contando desde la del segundo sótano, en la parte posterior izquierda de dicho edificio, mirando a éste desde la avenida del Doctor Arce. Tiene dos entradas por la escalera izquierda, común: una, principal para señores, por el rellano o vestíbulo de ascensor, y otra para el servicio, desde el rellano del montacargas. Ocupa una superficie de 225 metros y 68 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones, servicios, armarios empotrados y dos terrazas, una en su fachada Este, a la zona para jardín, a la calle de Rodríguez Marín, y otra, al patio central. Linderos: Considerando el frente la avenida del Doctor Arce, linda; frente u Oeste, en dos líneas o quebradas de tres rectas, piso primero, letra B, de la escalera izquierda, rellano de ascensor, hueco de escalera izquierda, hueco de montacargas, rellano de éste y patio central; derecha o Sur, piso primero, letra A, de la escalera derecha, patinillo y ventilación patio central, hueco de escalera izquierda y piso primero, letra B, de la citada escalera; izquierda o Norte, zona de terreno o jardín accesorio del piso bajo, letra A, de la escalera izquierda, el repetido piso, letra B, de la escalera izquierda, hueco de escalera y montacargas, y espalda, al Este, con zona de terreno o jardín accesorio del piso letra A de la escalera izquierda. Tiene los siguientes huecos: cinco, dos de ellos con terraza, en su fachada Este, a la zona o jardín accesorio del piso bajo A de la escalera izquierda; cuatro en la Norte, a dicha zona de jardín; seis, cinco de ellos con terraza corrida, al patio central, y uno, a un patinillo de ventilación en el linderro Sur. Dispone de instalaciones de agua corriente, caliente y fría; luz eléctrica, gas, calefacción central, servicio de ascensor, montacargas y telefonía privada. Corresponde como accesorio a este piso el cuarto trastero designado con el número 3 en la planta del primer sótano o segunda del edificio. Cuota: Representa una cuota de cuatro enteros novecientos cincuenta y una milésimas por ciento en el valor total del edificio de que forma parte.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso bajo, el día nueve de enero próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de dos millones cuarenta mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento por don Servando Fernández-Peña continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—11.245-C.

En los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número 93 de 1969 se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El ilustrísimo señor don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos a instancia de la Congregación y Hospital del Apóstol San Pedro de Presbíteros Seculares de Madrid, domiciliada en esta capital, calle de San Bernardo, número 101, representada en los presentes autos por el Procurador don Alfredo Bobillo Martín y defendida por el Letrado don José Luis del Arco contra doña Honorina Antoñanzas Visus, mayor de edad, viuda, sus labores, y con domicilio en la calle de Madrid, 115, de Getafe, representada por el Procurador don Isidoro del Valle Lozano y defendida por el Letrado don Luis Hernández Tobias, y contra los herederos de don Nemesio Arbeloa Gardé, declarados en rebeldía, para obtener la declaración de cese en comunidad sobre la casa número 36 de la calle de Madrid (Getafe) y otros extremos; y

Resultando... Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por el Procurador señor Bobillo Martín, en nombre y representación de la Congregación y Hospital del Apóstol San Pedro de Presbíteros Seculares de Madrid, y sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por terceros, debo mandar y mando que se disuelva la comunidad existente entre ella, los demandados doña Honorina Antoñanzas Visus y los herederos de don Nemesio Arbeloa Gardé sobre la casa número treinta y seis de la calle de Madrid, en Getafe, mediante su venta en pública subasta, con admisión de licitadores extraños a los partícipes, si éstos, en cualquier momento anterior a la celebración de la misma, no convinieren expresamente que se adjudique a cualquiera de los mismos, con la correspondiente indemnización para los restantes, sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes por las causadas en el proceso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Reyes Monterreal. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria el día de su fecha; doy fe.—Por delegación, Manuel Rivero. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Nemesio Arbeloa Gardé, libro y firmo el presente, con el visto bueno del señor Juez de Primera Instancia, en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—6.099-E.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 69 de 1969, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Rodríguez Neila, S. A.», contra doña Gregoria Santiago Jáuregui, don Luis López Calín y doña Carmen García Santiago, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

«Piso cuarto, letra A, exterior, de la casa en esta capital, calle de Arango, número cuatro, hoy Juan de Austria, número veintidós. Dicho piso está situado en la quinta planta empezando a contar desde la de bajos, y tiene su entrada por la izquierda según se llega por la escalera, frente al piso cuarto C, interior. Consta de seis habitaciones, cocina, baño y W. C. de servicio, con un balcón y un mirador a la calle de Arango. Tiene instalación de calefacción central y gas; lindando por el Oeste, en línea recta de seis metros cuarenta centímetros, con la calle de Arango, haciendo fachada; al Sur, en línea quebrada de catorce metros noventa centímetros, con la casa número dos de la calle de Arango y con el patio lateral derecha; al Este, en línea quebrada de seis metros treinta centímetros, con la caja de escalera y con el piso cuarto C, y al Norte, en línea quebrada de doce metros setenta centímetros, con el piso cuarto B exterior y con el patio central. Este perímetro encierra una superficie de setenta y nueve metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados. Su cuota en el dominio es de cuatro enteros por ciento.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seiscientos cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los títulos, supuestos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico diario «El Alcázar», de esta capital, expido el presente en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—3.648-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, bajo el número 386 de 1969, se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor García San Miguel, en nombre de «Sweda, S. A. E.», contra don Rafael Montero González, sobre pago de 21.600 pesetas de principal y 10.000 pesetas para intereses y costas, en los que mediante a desconocerse el actual paradero y domicilio del demandado don Rafael Montero González, se ha acordado citarle de remate por medio del presente, concediéndole el término de nueve días para que se ponga a la ejecución si viere conveniente, haciéndose constar que las copias simples están a su disposición en Secretaría, así como que se ha practicado, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual domicilio y paradero, el embargo sobre los saldos de las cuentas corrientes a la vista, plazo fijo, cartillas y depósitos de cualquier clase que figuren a nombre del demandado en los Establecimientos bancarios de esta capital, cantidades que tenga que percibir del o los arrendatarios de «Las Vegas 500», cafetería, y registradora marca Sweda.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a don Rafael Montero González, expido la presente cédula, que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia, en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario —3.649-3.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiocho de los de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 287 de 1968, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Foote Cone & Belding S. A. E.» contra «La Brasileña, S. A.», en reclamación de cantidad, y en cuyos autos por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez:

Los derechos de traspaso del local de la calle de Fuencarral, número 94, «La Brasileña».

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 21 de enero próximo, a las once de la mañana, sirviendo de tipo para la misma, la cantidad de 350.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que el adquirente, contrae el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, destinándose durante este tiempo el local a negocio de la misma clase del ejercido por el arrendatario, y suspendiéndose la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo para el ejercicio de tanteo para la propiedad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de noviembre de 1969.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—11.283 C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dar conocimiento de la existencia del expediente número 374 de 1968, instado por doña Antonia y doña Emilia Lorenzo Marrodán, asistidas de sus res-

pectivos esposos, y representadas por el Procurador don Antonio del Castillo-Olivares Cebrián, sobre declaración de fallecimiento de su tío materno, don Mariano Marrodán García, hijo de don Felipe Marrodán Andrés y doña Prudencia García Arribas, nieto por línea paterna de don Mateo Marrodán y de doña Pascuala Andrés, y por la materna de don Juan García y de doña Ramona Arribas, nacido en Madrid el día 5 de agosto de 1885 en la calle de Albuquerque, número 17, piso bajo, el que se dice desapareció de su domicilio de la calle de Valdearribas, número 18, de esta capital, en el año 1917, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Y para su publicación por dos veces y con el intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—3.651-3. 1.º 5-12-1969

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Rosario y doña Magdalena Rodríguez Abadía, representadas por el Procurador señor San Juan, contra don Emilio Acero Fernández, para efectividad de un crédito hipotecario, he acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que luego se describirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños; número 1, se ha señalado el día 16 de enero de 1970, a las doce de su mañana, rigiendo como condiciones las que a continuación también se especifican.

#### Finca objeto de subasta

Piso primero derecha subiendo por la escalera de la casa número 27, hoy 25, de la calle de Jerónima Llorente, de esta capital, que comprende una superficie de 55,59 metros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, y linda: por su frente, tomando por éste el de fachada, con dicha calle; derecha, con piso primero centro, hueco de la escalera por donde tiene su acceso, patio de luces y casa número 29 de la repetida calle; izquierda, con la avenida de Perón, y fondo, con terreno que fué de don José Subiela y don Vicente Blas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente en el tomo 1.351 del archivo, libro 460 de la sección primera, folio 27, finca número 12.996, inscripción quinta.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 200.000 pesetas, precio dado a fines de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos un 10 por 100 al menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y los preferentes —si

los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con veinte días de antelación hábiles, cuando menos, al fijado para la celebración de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1969.—El Secretario.—El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja. 3.675-3.

#### SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad «Vedette Española, S. A.», domiciliada en Barcelona, contra don José Gualver Chacón, he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, tipo fijado por las partes en la escritura de constitución de préstamo y demás condiciones que se mencionaran a la venta del siguiente bien, expresamente hipotecado:

«Finca urbana.—Piso primero izquierda, mirando a la casa desde la calle y derecha subiendo, de la casa en Sevilla, calle Asunción, 37. Se compone de «hall» de entrada, seis habitaciones, cuarto de baño, roperos y zona de servicio, compuesta de cocina con despensa, terraza-lavadero, dormitorios de servicio y aseo de servicio. Linda: por derecha, con las escaleras, patios y piso primero derecha de la misma finca; por la izquierda, con finca en construcción, y por el fondo, con solares de la misma manzana de que se segregó. Tiene una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados, y le corresponde una participación en los servicios comunes de ocho enteros ochenta centésimas por ciento. Las indicaciones de derecha e izquierda se hacen mirando a la finca desde calle Asunción. Inscrita la hipoteca al folio 64 del tomo 548, libro 53, de la primera sección, inscripción cuarta.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de enero próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de préstamo, sin admitirse postura alguna inferior a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen interesarse en el remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—11.279-C.



## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

## Juzgados militares

**LUJA ZURIMENDI, Rafael Luis;** hijo de Benito y de María, natural de Amurrio (Alava), de veinte años, soltero, domiciliado últimamente en Bilbao, barrio San Ignacio, calle N. Berástegui, número 19, de cuyo domicilio se encuentra huído.—(5.431); y

**ACHALANDABASO BARANDICA, Sabino;** hijo de Aniceto y de Dorothea, natural de Butrón (Vizcaya), de veintidós años, soltero, domiciliado en el barrio San Ignacio, calle Canarias, número 32, bajo izquierda, de cuyo domicilio se encuentra huído; inculpadó como presuntos autores de delitos de rebelión militar y bandadaje; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(5.432.)

**IGLESIAS JUAN, José;** hijo de Juan y de Trinidad, natural de Figueras-Castropol (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,683 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.433.)

**PASCUAL LOPEZ, José;** hijo de David y de Nicolasa, natural y vecindado en Valladolid, nació el 9 de octubre de 1940, impresor, soltero, de estatura, 1,600 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en el Depósito de Traseúntes de Las Palmas de Gran Canaria, ubicado en la Isleta y perteneciente al Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión; procesado en causa 173 de 1969 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(5.444.)

## Juzgados civiles

**ALVAREZ REY, Fidel;** de cuarenta y dos años, casado, hombre rana, hijo de José y de Carmen, natural de Cabezón de la Sal, domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa en sumario 86 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(5.441.)

**CABRERA VEGAS, Jesús Julián;** de veintinueve años, soltero, hijo de Fructuoso y de Teresa, natural de Ciudad-Rodrigo (Salamanca); procesado por robo en sumario 71 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(5.440.)

**RODRIGUEZ TORRES, Diego;** vecino de Tomelloso, casado, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa 7 de 1969; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(5.439.)

**SALIDO MORENO, Bernabé;** de treinta y dos años, soltero, Corredor de Comercio, hijo de Cándido y de María, natural

de Jaén y con último domicilio en Villanueva y Geltrú, Cuba, 37, y en Castelldefels; procesado por estafas en sumario 42 de 1969.—(5.438); y

**FELIP ABADAL, Mario;** de cincuenta y cuatro años, casado, Abogado, hijo de Salvador y de Mercedes, natural de Suria y vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Pedro, 22; procesado por apropiación indebida en sumario 26 de 1969.—(5.437.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

**MORTES RODRIGUEZ, María Lourdes;** de veintiocho años, casada, natural de Barcelona, hija de Tomás y de Francisca, domiciliado últimamente en Huelva, pensión «El Ciruelo»; procesada por abandono de familia en sumario 61 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Huelva.—(5.435.)

**MARTINEZ, Angel Luis;** hijo de Jacobo y de Asunción, casado, representante, de veintiséis años, natural y domiciliado últimamente en Madrid; procesado por apropiación indebida en causa 72 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(5.411)

**JOUNOU HORTA, Ramón;** natural de Reus, casado, de treinta y tres años, hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en Barcelona, Balmes, 345; procesado por cheque en descubierto en causa 132 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(5.412.)

**LOPEZ GARCIA, Ricardo;** nacido en Santander el 23 de junio de 1932; procesado por hurto en diligencias preparatorias 147 de 1969.—(5.415); y

**LASO GARCIA, Digno;** de veintiocho años, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, 11; procesado por hurto en diligencias preparatorias 147 de 1969.—(5.416.)

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.

**OTERO SANZ, Antonio;** natural y vecino de Madrid, calle de Antonio Folgueras 5, hijo de Pascual y de Adela, de veintiocho años, pitor; procesado por hurto en sumario 498 de 1966.—(5.420); y

**RODRIGUEZ COSO, José;** natural del Puente de Vallecas, hijo de José y de Aniceta, vaquero, casado, de treinta y un años, vecino de Madrid, calle de Callejón de los Ruices, 2, Puente de Vallecas; procesado por hurto en sumario 108 de 1968.—(5.421.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.

**LOPEZ GONZALEZ, de unos treinta y tres años, soltero, yesero, últimamente vecino de Tarragona, Victoria, 5, y San Sebastián, avenida de Ametzagaña, 29;** procesado en sumario número 12 de 1968.—(5.425); y

**DOMINGUEZ MARTINEZ, Isaías;** de unos cuarenta y tres años, hijo de Román y de Brígida, natural de La Pesga (Cáceres), casado, obrero, últimamente vecino de San Sebastián, Río Deva, 4; procesado en sumario 12 de 1968.—(5.426.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.

**MARTIN SANCHEZ, Baltasar;** nacido en Vitigudino el día 18 de abril de 1937, hijo de Baltasar y de Filomena, soltero, industrial, residiendo, al parecer, en Irún;

procesado por estupro en causa 10 de 1967; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Salamanca.—(5.428.)

**GALLEGO PINERO, Francisco;** natural de Aguilas (Murcia), hijo de Pedro y de Encarnación, vecino de Badalona, soltero, mecánico, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sevilla, Lepanto, 63; procesado por hurto en diligencias preparatorias 132 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Sevilla.—(5.429.)

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias 218 de 1969, José Escudero Hervás.—(5.443.)

El Juzgado de Instrucción de La Carolina (Jaén) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 148 de 1949, Andrés González del Moral.—(5.436.)

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 25 de 1962, Adrián Berbel Astasio.—(5.434.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 145 de 1966, Manuel Colinas Martínez.—(5.423.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 335 de 1967, Antonio Izaguirre Sastain.—(5.424.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 10 de 1968, Celestina Palacios de la Iglesia.—(5.427.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 65 de 1968, Fernando Freire García.—(5.468.)

El Juzgado de Instrucción de Valls deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 22 de 1969, Naif Hammond.—(5.474.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Juzgado Municipal número siete de Sevilla.

En providencia dictada en el día de la fecha en expediente de juicio verbal de faltas número setecientos noventa del año actual, segundo por daños y lesiones en accidente de circulación contra don Enrique Trotter Márquez, y siendo el perjudicado Vicente Chacón Montes, nacido el día veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y cinco en Villamanrique (Sevilla), hijo de Antonio y de Dolores, soltero, que tuvo su último domicilio en Linares y hoy en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado el día treinta de enero de mil novecientos setenta y hora de las diez y treinta.

Y para que conste y sirva de citación al perjudicado ya mencionado Vicente Chacón Montes, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Sevilla a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º E.º: El Juez municipal.—(5.442.)